



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

CONVOCATORIA SESIÓN DEL PLENO DE 12 DE JUNIO DE 2019

Por la presente pongo en su conocimiento que la Alcaldía, con fecha 7 de junio de 2019 ha dictado la siguiente resolución:

"D. Jesús Mayoral Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte (Toledo), visto el artículo 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico que establece que, el tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva de los Ayuntamientos, deberá reunirse el Pleno del Ayuntamiento, para aprobar el acta de la última sesión celebrada.

*Por todo ello y de conformidad con la legislación vigente vengo en dictar el siguiente, **DECRETO**:*

1º CONVOCAR a todos los miembros del Pleno del Ayuntamiento para celebrar, el próximo día 12 de junio de 2019, a las 10:00 horas, sesión extraordinaria a fin de resolver los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA.

2º NOTIFICAR la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la sesión.

3º Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la copia del acta de la sesión anterior que se somete a aprobación."

Lo que en cumplimiento de lo ordenado notifico a Vd., significándose que se acompaña copia del Acta de la Sesión anterior.

En Casarrubios del Monte a 7 de junio de 2019

EL SECRETARIO

Fdo.- José Luis Sánchez Avendaño



Tablón de Anuncios